

Quillota, 28 de Abril de 2022 Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 5331 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 2002 de fecha 13 de Abril del 2022 de Dr. Pablo Lira Mediguren, Director (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de FELIPE VALERO HENRIQUEZ, RUT Nº 17.635.700-2, a contar del 11 de abril de 2022 y hasta 26 de abril de 2022, cumpliendo funciones como ENFERMERO, para cubrir Feriado Legal de Perla Valle Aracena, Rut Nº 15.498.559-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 912 de fecha 12 de Abril del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Solicitud Feriado Legal;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
- 7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
- 8. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 9. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

**PRIMERO:** AUTORÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : FELIPE VALERO HENRIQUEZ

R.U.T : 17.635.700-2 ESTAMENTO : ENFERMERO

CATEGORÍA (: B

JORNADA : 44 HORAS

NIVEL : 15

ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA - CENTRO

**PLAZA MAYOR** 

A CONTAR DESDE : 11 de abril de 2022 y hasta 26 de abril de 2022, reemplazo

Feriado Legal de Perla Valle Aracena.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año

2022, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

## Distribución:

<sup>1.</sup> Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.

OCS/DMB/PLM/AEB/MCT/CER/pod/hhmm.-